

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

ÍNDICE – Boletín Semana del 10 de Julio de 2.018

EMPLEO PÚBLICO:	2
EMPLEO PRIVADO:	7
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:	21
BECAS Y PRÁCTICAS:	27
INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:	30
OTRA INFORMACION DE INTERES:	36

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 10 de Julio de 2.018

EMPLEO PÚBLICO:

OFERTA: PERSONAL LIMPIEZA-SOPLADORA
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 26 DE JULIO DE 2018
REQUISITOS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O ASIMILADO ESTAR EN POSESIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR TIPO B.
FUENTE: http://bop.sede.dipucr.es/bop/2018/06/18 (BOP Nº 115 18/06/2018 BOE Nº163 6/07/2018)
OFERTA: AGENTE POLICIA LOCAL
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 26 DE JULIO DE 2018
REQUISITOS: TENER UNA ESTATURA MÍNIMA DE 1,70 METROS, LOS HOMBRES, Y DE 1,65 METROS, LAS MUJERES. ESTAR EN POSESIÓN, O EN CONDICIONES DE OBTENER EN LA FECHA EN QUE TERMINE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, DEL TÍTULO DE BACHILLER, TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL O EQUIVALENTE.
FUENTE: http://bop.sede.dipucr.es/bop/2018/06/18 (BOP Nº 115 18/06/2018 BOE Nº163 6/07/2018)
OFERTA: 3 PLAZAS DE CONSERJES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 26 DE JULIO DE 2018
REQUISITOS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O SIMILAR
FUENTE: http://bop.sede.dipucr.es/bop/2018/06/18 (BOP Nº 115 18/06/2018 BOE Nº163 6/07/2018)
OFERTA: 2 PLAZAS DE CONSERJES PARA COLEGIOS PÚBLICOS
ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 26 DE JULIO DE 2018
REQUISITOS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O SIMILAR
FUENTE: http://bop.sede.dipucr.es/bop/2018/06/18 (BOP Nº 115 18/06/2018 BOE Nº163 6/07/2018)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA 2018: - 1 AUXILIAR DE AYUDA AL TRANSPORTE ADAPTADO - 1 AUXILIAR DE ADMINISTRACION Y ARCHIVO - 2 AUXILIARES DE ACCION SOCIO COMUNITARIA - 46 PEONES DE CONSTRUCCION - 2 PEONES DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO - 4 PEONES DE MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION Y TRAFICO - 90 OPERARIOS/AS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y LIMPIEZA VIARIA - 23 OFICIALES DE CONSTRUCCION - 1 AUXILIAR DE TURISMO Y PATRIMONIO - 2 OFICIALES DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 13 DE JULIO DE 2018

REQUISITOS: VER BASES COMPLETAS EN EL ENLACE ADJUNTO

FUENTE:

<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U>

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE OFICIAL DE SANEAMIENTO Y REBACHEO DE OBRAS

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 11 DE JULIO DE 2018

REQUISITOS: - Acreditar la categoría de Oficial de 1ª de Albañilería, mediante Contrato Laboral, Nominas o documento de estar dado de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos en la actividad de albañilería (mínimo 24 meses) - Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente - Permiso de Conducir Clase B

FUENTE:

<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-7WTE5U>

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DE JARDINERÍA

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 18 DE JULIO DE 2018

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE: http://www.manzanares.es/sites/default/files/docs/empleopublico/2018/15-2018-bolsa-sustituciones-monitores-actividades-auxiliares-viveros-jardines-y-centros-jardineria/anuncio_bolsa_monitor_para_sustituciones.pdf

OFERTA: BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR NECESIDADES DE CONTRATACIÓN LABORAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA (TOLEDO)

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 11 DE JULIO DE 2018

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE: file:///E:/Users/PC-ASCEN/Downloads/Anuncio_2018-3109.pdf

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: 284 VACANTES: 154 PLAZAS DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO, 68 DE SERVICIOS GENERALES, 47 PLAZAS ASISTENTES DE RESTAURACIÓN, 7 AUXILIARES SANITARIOS, 8 PLAZAS PERSONAL DE OFICIOS

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ANDALUCÍA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 3 DE AGOSTO DE 2018

REQUISITOS: Estar en posesión de nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria. En el caso de no contar con la formación académica requerida, se entenderá que se está en posesión de formación laboral equivalente cuando se hubiese demostrado experiencia profesional específica en la categoría profesional concreta de al menos tres meses, o superado curso de formación profesional directamente relacionado con dicha categoría, impartido por centro oficial reconocido para dicho cometido, con una duración efectiva de al menos 50 horas.

FUENTE: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/130/s2.2>

OFERTA: 13. 322 PLAZAS EN DIFERENTES CATEGORÍAS: ENFERMEROS, CELADORES, AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, FISIOTERAPEUTAS, MATRONAS Y AUXILIAR DE ENFERMERÍA

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE SANIDAD

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE JULIO DE 2018

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE: <http://run.gob.es/fhwwcl>

OFERTA: 204 CELADORES/AS Y 149 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

ORGANISMO: SERVICIO ARAGONES DE SALUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 13 DE JULIO DE 2018

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE: <http://www.aragon.es/sas/oposiciones>

OFERTA: 300 PLAZAS PARA ALUMNOS/AS DE LA ESCUELA JUDICIAL Y CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS: 190 PLAZAS DE JUECES Y JUEZAS, 110 DE ABOGADOS/AS FISCALES

ORGANISMO: CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 30 DE JULIO DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE LICENCIATURA O GRADO EN DERECHO

FUENTE: <http://boe.es/boe/dias/2018/07/09/pdfs/BOE-A-2018-9562.pdf>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: 37 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE DIFERENTES CATEGORÍAS PROFESIONALES EN EL IMSERSO: Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

ORGANISMO: MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 19 DE JULIO DE 2018

REQUISITOS: VER BASES DE CONVOCATORIA

FUENTE:

http://www.imserso.es/imserso_01/mas_informacion/procesos_selectivos/oep2016/index.htm

OFERTA: 28 PLAZAS DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO:

- 9 AREA DE ENFERMERIA
- 19 TECNICOS/AS DE INSPECCION

ORGANISMO: MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 2 DE AGOSTO DE 2018

REQUISITOS: TÍTULO DE DIPLOMADO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO

FUENTE: <http://boe.es/boe/dias/2018/07/05/pdfs/BOE-A-2018-9370.pdf>

PROCESO ABIERTO PARA: HABILITACIÓN EXCEPCIONAL DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO, GEROCULTORES/AS Y CUIDADORES/AS DE SERVICIOS Y CENTROS RESIDENCIALES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMIA Y ATENCION A LA DEPENDENCIA

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE SANIDAD

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 31 DE DICIEMBRE DE 2018

OBJETO:

Habilitar al personal auxiliar de ayuda a domicilio y al personal de atención directa de centros residenciales de mayores y de centros de personas con discapacidad (gerocultores y cuidadores) que no posean la cualificación profesional.

Destinatarios:

Auxiliares de ayuda a domicilio, gerocultores y cuidadores que a 31 de diciembre de 2017 no estén cualificada/os.

Requisitos:

- Haber trabajado o trabajar como auxiliar de ayuda a domicilio o como gerocultor/a o como cuidador/a y tener una experiencia acumulada a 31 de diciembre de 2017 de 3 años en los últimos 12 años, con un mínimo de 2.000 horas, o bien, sin alcanzar esa experiencia, disponer de 300 horas de formación relacionada.
- A aquellas personas que no tengan ni horas suficientes de experiencia, ni horas suficientes de formación, pero hayan trabajado en alguna de estas categorías, se les dará una habilitación provisional firmando un compromiso de cualificación antes del 31/12/2018.

FUENTE: <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/habilitacion-de-auxiliares-de-ayuda-domicilio-gerocultores-y-cuidadores-de>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/01/12/pdf/2018_148.pdf&tipo=rutaDocm

ACCESO DIRECTO A CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO CON PLAZO EN VIGOR

http://administracion.gob.es/pag_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html

(SEMANA DEL 10 DE JULIO AL 16 DE JULIO DE 2018)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 10 de Julio de 2.018

EMPLEO PRIVADO:

OFERTA: COCINERO/A Y CAMARERO/A	
FECHA PUBLICACIÓN: 10/07/2018	FECHA FIN PLAZO: 13/07/2018
LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS INFANTES	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
<p>DESCRIPCIÓN: Bar-Restaurante de Villanueva de los Infantes busca personal para ocupar los siguientes puestos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COCINERO/A (para preparación de menús) y - CAMARERO/A <p>Horario: de 11,00h-16,00h de mañana y de 20,00h-24,00h de tarde. Personas interesadas preguntar por José García García. Teléfonos de contacto: 606449014 / 606448570</p>	
FUENTE: CENTRO DE LA MUJER Y AGENCIA DE COLOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	

OFERTA: APLICADOR DE PINTURA PARA VEHÍCULOS	
FECHA PUBLICACIÓN: 10/07/2018	FECHA FIN PLAZO: 31/07/2018
LOCALIDAD: PEDRO MUÑOZ	
PROVINCIA: CIUDAD REAL	
<p>DESCRIPCIÓN: DAR SERVICIO DE AYUDA A NUESTROS CLIENTES PARA LA APLICACIÓN DE NUESTRA MARCA DE PINTURAS Y SEGUIMIENTO COMERCIAL EXPERIENCIA COMO APLICADOR, CON DOTES COMERCIALES Y DE OFIMÁTICA. APLICADOR DE PINTURA DE CARROCERÍA DE VEHÍCULOS. LABORAL TEMPORAL 6 MESES, JORNADA COMPLETA.</p>	
<p>CONTACTO PILAR SANZ SANDÍN recursoshumanos@recambiosdelolmo.com</p>	
FUENTE: https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini	

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: CARNICERO DEPENDIENTE

FECHA PUBLICACIÓN: 06/07/2018

FECHA FIN PLAZO: 16/07/2018

LOCALIDAD: CIUDAD REAL

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: FUNCIONES: ATENCIÓN AL PÚBLICO EN CARNICERÍA, CON CORTE DE PIEZAS AL POR MENOR.
REQUISITOS: EXPERIENCIA.
CONDICIONES DE TRABAJO: CONTRATO DE SEIS MESES A JORNADA COMPLETA

CONTACTO

FORMA DE CONTACTO: ENVIAR CURRÍCULUM VITAE A: ofertas.oecr@jccm.es
indicando nº oferta: 07/2018/005877

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

OFERTA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

FECHA PUBLICACIÓN: 04/07/2018

FECHA FIN PLAZO: 15/07/2018

LOCALIDAD: CIUDAD REAL

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: FUNCIONES: Tareas de generales de administración, contacto con clientes y proveedores, algunos de ellos de habla inglesa.

SE REQUIERE:

- Formación profesional de Administrativo.
- 1 año de experiencia en puestos similares
- nivel avanzado de Office.
- IMPRESCINDIBLE NIVEL MEDIO-AVANZADO DE INGLÉS (para contacto con proveedores)
- cumplir los requisitos de inscripción en el sistema de Garantía Juvenil.

SE OFRECE:

CONTRATO POR CUENTA AJENA DE 1 AÑO CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN EN INDEFINIDO.

CONTACTO

INTERESADOS ENVIAR CURRÍCULUMS A: ofertas.oecr@jccm.es
INDICAR NÚMERO DE OFERTA 07/2018/005689

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: PINTOR/A

FECHA PUBLICACIÓN: 03/07/2018

FECHA FIN PLAZO: 16/07/2018

LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS INFANTES

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: TRABAJOS DE PINTURA EN VIVIENDAS Y OTROS ESPACIOS. CONTRATO TEMPORAL DE 2 A 3 MESES DE DURACIÓN Y JORNADA COMPLETA CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN A INDEFINIDO. SALARIO SEGÚN CONVENIO. EXIGIBLE EXPERIENCIA ENTRE 6 Y 12 MESES.

CONTACTO

EMPRESA DE PINTURA Y DECORACIÓN LOS BARREROS S.L.

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

OFERTA: TÉCNICO- RESPONSABLE DE CONTABILIDAD

FECHA PUBLICACIÓN: 10/07/2018

FECHA FIN PLAZO: 16/07/2018

LOCALIDAD: TOLEDO

PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN: Entidad situada en Toledo, necesita incorporar a un TECNICO CONTABLE- RESPONSABLE DE CONTABILIDAD

FUNCIONES:

- Responsabilidad del área contable
- Registros contables.
- Gestiones administrativas de tesorería
- Impuestos
- Manejo de herramientas informáticas asociadas a la contabilidad y tesorería

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- IMPRESCIDIBLE EXPERIENCIA en:

- Plan General Contable
- Tesorería
- Banca Electrónica
- Impuestos
- Manejo de programas de contabilidad

CONDICIONES LABORALES:

- Contrato temporal: 3 meses, con posibilidad de prórroga o conversión a indefinido
- Jornada completa: de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas (de lunes a jueves), de 8 a 15 horas (viernes)
- Salario: 1.600 euros/mes

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

CONTACTO

Las personas interesadas en esta oferta, que cumplan con los requisitos exigidos, pueden hacer llegar su curriculum vitae actualizado:
- ofertas.oetoledo@jccm.es, en formato word o pdf, indicando en el asunto la referencia de la oferta REF. M5968 y el NIF/NIE

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

OFERTA: ENFERMERO/A

FECHA PUBLICACIÓN: 09/07/2018

FECHA FIN PLAZO: 09/08/2018

LOCALIDAD: HERRERUELA DE OROPESA

PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN: Contrato temporal 4m para sustitución vacaciones a jornada completa en horario de 8 a 15 y de 15 a 22 horas. **No es necesario experiencia**

CONTACTO

Interesados enviar CV a la empresa: INFO@RESIDENCIA-GERIATRICA.COM persona de contacto Delfino

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

OFERTA: ALBAÑILES Y ESPECIALISTAS EN PLADUR

FECHA PUBLICACIÓN: 09/07/2018

FECHA FIN PLAZO: 31/07/2018

LOCALIDAD: OLIAS DEL REY

PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN: 4 ALBAÑILES, OFICIALES DE 1ª Y 2 ESPECIALISTAS EN PLADUR.
PUESTO DE TRABAJO: se necesitan albañiles, oficiales de 1ª y especialistas en pladur para la reforma integral de 2 naves industriales en Ollás del Rey(Toledo).
SE REQUIERE: curso de PRL especializado. Carnet de conducir.

SE OFRECE: Contrato temporal. Jornada completa. Salario según convenio.

INCORPORACIÓN INMEDIATA.

CONTACTO

ENVIAR CV A OFERTASOEFUENLABRADA@MADRID.ORG, INDICANDO EN EL ASUNTO DEL CORREO NIF Y REFERENCIA DE LA OFERTA 6385.IMPRESINDIBLE FIGURAR INSCRITO ANTE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO, SIENDO VÁLIDA LA SITUACIÓN DE MEJORA DE EMPLEO (PARA TRABAJADORES OCUPADOS).NO SE CONTESTARÁ A LOS CANDIDATOS QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS.

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: ENFERMERO/A PARA RESIDENCIA DE MAYORES (REF. E-5515)

FECHA PUBLICACIÓN: 09/07/2018

FECHA FIN PLAZO: 13/07/2018

LOCALIDAD: SAN MARTIN DE MONTALBAN

PROVINCIA: TOLEDO

DESCRIPCIÓN: REQUISITOS: GRADO O DIPLOMATURA EN ENFERMERÍA.
CONDICIONES: CONTRATO DE 3 MESES PRORROGABLE HASTA UN AÑO. JORNADA COMPLETA, CON HORARIO PARTIDO DE LUNES A VIERNES DE 9,00 A 14,00 Y DE 17,00 A 20,00 H.
SALARIO: CONVENIO DE RESIDENCIAS DE TERCERA EDAD EN CASTILLA LA MANCHA, 1156 EUROS MENSUALES.

CONTACTO

Las personas interesadas en esta oferta, que cumplan con los requisitos exigidos, pueden hacer llegar su curriculum vitae actualizado a:
- ofertas.oetoledo@jccm.es, en formato word o pdf, indicando en el asunto la referencia de la oferta y el NIF/NIE

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

OFERTA: MOZO DE ALMACÉN

FECHA PUBLICACIÓN: 09/07/2018

FECHA FIN PLAZO: 29/07/2018

LOCALIDAD: ALBACETE

PROVINCIA: ALBACETE

DESCRIPCIÓN: FUNCIONES: PREPARACION DE PEDIDOS.CARGA Y DESCARGA DE SOFAS Y COLCHONES.
REQUISITOS: SE VALORARÁ EXPERIENCIA.CARNE DE CONDUCIR Y VEHICULO PARA DESPLAZARSE AL PUESTO DE TRABAJO.PREFERIBLE MENOR DE 30 AÑOS.
CONTRATO TEMPORAL DE 3 MESES A JORNADA COMPLETA CON POSIBILIDADES DE PRORROGA.

CONTACTO

ENVIAR CURRICULO EN FORMATO WORD O PDF AL CORREO oealbacete-cid-ofertas@jccm.es INDICANDO EN ASUNTO OFERTA 381 E INCLUYENDO Nº DE D.N.I. ES REQUISITO IMPRESCINDIBLE ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO PARA PODER SER ENVIADO A LA OFERTA.

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: CONDUCTOR/A - REPARTIDOR/A (CAMIÓN C+E)

FECHA PUBLICACIÓN: 09/07/2018

FECHA FIN PLAZO: 29/07/2018

LOCALIDAD: ALBACETE

PROVINCIA: ALBACETE

DESCRIPCIÓN: Empresa de logística precisa para su centro de trabajo en Caudete un conductor de camión para transporte nacional y reparto por la ruta de levante (ida y vuelta el mismo día).

Requisitos:

- Carnet C+E, tarjeta digital del conductor y CAP en vigor.
- Disponibilidad para trabajar a turnos M/T/N.
- Dos años de experiencia en el puesto.

Se ofrece contrato temporal a jornada completa hasta 15/09/2018 con posibilidad de prórroga.

CONTACTO

Interesados/as envíen su CV a ocecaudete@jccm.es, indicando en el asunto el número de oferta (5925) y su DNI.

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

OFERTA: MOZO CARGA/DESCARGA ALMACEN

FECHA PUBLICACIÓN: 06/07/2018

FECHA FIN PLAZO: 31/07/2018

LOCALIDAD: CAUDETE

PROVINCIA: ALBACETE

DESCRIPCIÓN: Requisitos: Discapacidad =>33%. Estar inscrito como desempleado en Castilla-La Mancha.

Preferiblemente => 45 años.

Tareas: carga y descarga de mercancías de los vehículos de muelle, movimiento y clasificación de mercancías en almacén.

Carné de conducir: B

Se valorará formación conductor carretillas elevadoras.

Jornada continua: tarde-noche.

Duración: 1 año.

CONTACTO

Enviar currículum en formato Word o Pdf a ocecaudete@jccm.es Indicando en asunto el núm. de DNI/NIE.

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

FECHA PUBLICACIÓN: 05/07/2018

FECHA FIN PLAZO: 21/07/2018

LOCALIDAD: ALBACETE

PROVINCIA: ALBACETE

DESCRIPCIÓN: EXPERIENCIA DE 2 AÑOS EN DEPARTAMENTO LABORAL, ALTAS Y BAJAS DE TRABAJADORES, CONTRATOS, FINIQUITOS... TITULACIÓN DE GRADO SUPERIOR O DIPLOMATURA. SOFTWARE A3 DEMOSTRABLE. CONTRATO INDEFINIDO. JORNADA CONTINUA DE MAÑANAS. SALARIO DE OFICINAS Y DESPACHOS.

CONTACTO

Enviar currículum en formato word o pdf al correo oealbacete-cid-ofertas@jccm.es indicando en el asunto: oferta 374 e incluyendo el nº. de D.N.I

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

OFERTA: ADMINISTRATIVO CONTABLE

FECHA PUBLICACIÓN: 05/07/2018

FECHA FIN PLAZO: 29/07/2018

LOCALIDAD: ALBACETE

PROVINCIA: ALBACETE

DESCRIPCIÓN: FUNCIONES: CONTABILIZACION DE FACTURAS, CUADRE DE BANCOS, ANALITICA, PRESUPUESTOS, IMPUESTOS.
REQUISITOS: FORMACION RELACIONADA CON EL PUESTO A PARTIR DE MFGS.PROGRAMA DE CONTABILIDAD A3.
CONTRATO TEMPORAL DE 3 MESES A JORNADA COMPLETA CON POSIBILIDAD DE PRORROGA

CONTACTO

ENVIAR CURRICULO EN FORMATO WORD O PDF AL CORREO oealbacete-cid-ofertas@jccm.es INDICANDO EN ASUNTO OFERTA 372 E INCLUYENDO Nº DE D.N.I.

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: FORMADOR/A

FECHA PUBLICACIÓN: 04/07/2018

FECHA FIN PLAZO: 28/07/2018

LOCALIDAD: ALBACETE

PROVINCIA: ALBACETE

DESCRIPCIÓN: PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS FORMATIVOS MF0087 Y MF0088 DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD NIVEL 1 "OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA". REQUISITOS: ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE FORMADORES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA O CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA PODER ESTARLO (RD 1261/2009, DE 17 DE JULIO)

CONTACTO

ENVIAR C.V. EN FORMATO WORD Ó PDF A LA DIRECCIÓN DE CORREO RECURSOSHUMANOS@ASPRONA.ORG INDICANDO EN EL ASUNTO OFERTA 368.

FUENTE:

<https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTAS EN MADRID

10/07/2018	Personal de limpieza y servicio comedores	Madrid (Madrid)
10/07/2018	Modista de arreglos y composturas	Fuenlabrada (Madrid)
10/07/2018	Carpintero de aluminio	Madrid (Madrid)
10/07/2018	Técnico de mantenimiento industrial - electromecánico	Mostoles (Madrid)
10/07/2018	Electricista	San sebastian de los reyes (Madrid)
10/07/2018	Empleado administrativo de personal	Alcobendas (Madrid)
10/07/2018	Ingeniero de software con discapacidad	Getafe (Madrid)
10/07/2018	Albañil oficial de primera.	Madrid (Madrid)
10/07/2018	Operario de planta	San martin de la vega (Madrid)
10/07/2018	Esteticista oficial primera.	Madrid (Madrid)
10/07/2018	Trabajos en altura oficial 1ª	Leganes (Madrid)
10/07/2018	Mozo carretillero	Villaconejos (Madrid)
10/07/2018	Cerrajero aluminio y cerrajero hierro	Loches (Madrid)
10/07/2018	Conductor de tráiler	San martin de la vega (Madrid)
10/07/2018	Camarero/a	Valdemoro (Madrid)
10/07/2018	Camarero	Madrid (Madrid)
10/07/2018	Conductor de camión pequeño -mozo almacén textil. solo necesario b1 con experiencia de más de 7 años o permiso c.	San fernando de henares (Madrid)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

10/07/2018	Solador/alcatador oficial 1ª	San sebastian de los reyes (Madrid)
10/07/2018	Peon de jardineria	Robledo de chavela (Madrid)
10/07/2018	Técnico en climatización	Torrejon de ardoz (Madrid)
10/07/2018	Programador/a de aplicaciones informáticas	Madrid (Madrid)
09/07/2018	Albañiles, ferrallistas, encofradores y gruistas (torre)	Arroyomolinos (Madrid)
09/07/2018	2 albañiles soladores-alcatadores para empresas de reformas de hogar	Fuenlabrada (Madrid)
09/07/2018	Conductor operador de grúa en camión	Mejorada del campo (Madrid)
09/07/2018	Agente de compras	Madrid (Madrid)
09/07/2018	Cocinero/a escuela infantil	San sebastian de los reyes (Madrid)
09/07/2018	Ingeniero/a de proyectos	Madrid (Madrid)
09/07/2018	Mecanico de automoviles	Pinto (Madrid)
09/07/2018	Electricista oficial de primera o segunda	Leganes (Madrid)
09/07/2018	Analista presupuestario	Madrid (Madrid)
09/07/2018	Gerocultor	Torrejon de ardoz (Madrid)
09/07/2018	Instalador de telefonía	Ciempozuelos (Madrid)
09/07/2018	Tecnicos electricos y electronicos de planta de captacion y/o tratamiento de agua	Madrid (Madrid)
09/07/2018	Medico estetico.	Valdemoro (Madrid)
09/07/2018	Tecnicos de mantenimiento industrial	Madrid (Madrid)
09/07/2018	Analista-programador (nivel medio-junior)	Madrid (Madrid)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

09/07/2018	Comercial para empresa de sistemas de seguridad	Leganes (Madrid)
09/07/2018	Cerrajero oficial	Valdemoro (Madrid)
09/07/2018	Ayudante de cocina	Madrid (Madrid)
09/07/2018	Ayudante de cocina	Mostoles (Madrid)
09/07/2018	Conductor camion c y cap	Humanes de madrid (Madrid)
09/07/2018	Dependiente tienda de ropa	Madrid (Madrid)
09/07/2018	Fontanero	Madrid (Madrid)
09/07/2018	Tecnico mantenedor de instalaciones de climatizacion y calefaccion	Madrid (Madrid)
06/07/2018	Oficiales de segunda y tercera electricistas	Leganes (Madrid)
06/07/2018	Gestor/a tráfico- auxiliar administrativo/a	San sebastian de los reyes (Madrid)
06/07/2018	Ayudante de cocina restaurante en madrid	Madrid (Madrid)
06/07/2018	Empleados administrativos, especializados en impuestos de transmisiones	Madrid (Madrid)
06/07/2018	Conductor retroexcavadora	Arroyomolinos (Madrid)
06/07/2018	2 técnicos en sistemas de protección contra incendios (uno de ellos con discapacidad)	Fuenlabrada (Madrid)
06/07/2018	Soldador tubero calderero	Madrid (Madrid)
06/07/2018	Esteticista	Leganes (Madrid)
05/07/2018	Repartidor con moto	Fuenlabrada (Madrid)
05/07/2018	Farmaceutico/a	Coslada (Madrid)
05/07/2018	Enfermero/a	Serranillos del valle (Madrid)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

05/07/2018	<u>Limpiador</u>	Getafe (Madrid)
05/07/2018	<u>Ayudante y oficial 1ª albañil</u>	Fuenlabrada (Madrid)
05/07/2018	<u>Oficial de primera albañil</u>	Madrid (Madrid)
05/07/2018	<u>Ingeniero técnico en mecánica industrial</u>	Madrid (Madrid)
05/07/2018	<u>Auxiliar geriatría</u>	Madrid (Madrid)
05/07/2018	<u>Cocinero de colectividades</u>	Alcorcon (Madrid)
05/07/2018	<u>Montador de mamparas</u>	Madrid (Madrid)
05/07/2018	<u>Instalador de climatización</u>	Madrid (Madrid)
05/07/2018	<u>Formador curso certificado de profesionalidad</u>	Madrid (Madrid)
04/07/2018	<u>Carpintero aluminio</u>	Torrejon de ardoz (Madrid)
04/07/2018	<u>Conductor de camión con carné c+e y cap para distribución de áridos.</u>	Valdelaguna (Madrid)
04/07/2018	<u>Tecnico superior en contabilidad o finanzas. controlador de operaciones apoyo a finanzas</u>	Madrid (Madrid)
04/07/2018	<u>Desarrollador java con certificado de discapacidad del 33%</u>	Madrid (Madrid)
04/07/2018	<u>Peluquero/a, oficial de primera</u>	Griñon (Madrid)
04/07/2018	<u>Albañiles y fontaneros</u>	Madrid (Madrid)
04/07/2018	<u>Electricista oficial de segunda. instalaciones domoticas en obra, reformas interior. avisos postventa</u>	Villaviciosa de odon (Madrid)
03/07/2018	<u>Fisioterapeuta</u>	Mostoles (Madrid)
03/07/2018	<u>Electricistas, oficiales segunda</u>	Getafe (Madrid)
03/07/2018	<u>Técnico de planificación y producción</u>	Leganes (Madrid)

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

03/07/2018	<u>Ingeniero eléctrico</u>	Mostoles (Madrid)
03/07/2018	<u>Comercial de inmobiliaria</u>	Villaviciosa de odon (Madrid)
03/07/2018	<u>Mecanico maquinaria obra publica</u>	San fernando de henares (Madrid)
03/07/2018	<u>Dependiente pescadería en supermercado de proximidad con sucursal en pinar del chamartín</u>	Madrid (Madrid)
03/07/2018	<u>Encofrador-albañil</u>	Leganes (Madrid)
02/07/2018	<u>Oferta 6204. aprendiz ayudante tienda componentes informáticos.</u>	Fuenlabrada (Madrid)
FUENTE: https://www.sistemanacionalempleo.es/OfertaDifusionWEB/busquedaOfertas.do?modo=ini		

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTAS DE EMPLEO CON INSCRIPCIÓN PREVIA EN SUS PÁGINAS DE EMPLEO

OFERTAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

14/12/2018	PERSONAL DE GERIATRIA O ASISTENCIA SOCIOSANITARIA.	ILUNION SOCIOSANITARIO S.	Solana, La (Ciudad Real)
------------	--	------------------------------	--------------------------

FUENTE:

<https://www.portalento.es/Candidatos/Ofertas/Default.aspx?pb=&prv=13&gg=&cto=&jlb=&sal=0>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 10 de Julio de 2.018

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:

CURSO PRL DE ALBAÑILERÍA (20 HORAS) GRATUITO

LUGAR: LA SOLANA
FECHA: POR DETERMINAR

Curso OBLIGATORIO para trabajar en la construcción, homologado por la Fundación Laboral de la Construcción.

INSCRIPCIONES: Agencia de Colocación y Centro de la Mujer. C/ Pozo Ermita, 4 La Solana (C-Real)
Tfnos: 670023967 – 926 631103

DIRIGIDO A DESEMPLEADOS/AS.

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA
IMPORTE: UGT

CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA DESEMPLEADOS POR LA JCCM GRATUITOS – MODALIDAD PRESENCIAL. Tienen becas de transporte.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:

<https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
AGENTE DE PUESTA EN MARCHA Y CAMBIO DE FAMILIA (APM-CD)	120	AULA DE FORMACIÓN TÉCNICA JUAN PEDRO CORONEL S.L.	MANZANARES	11-07-2018	19-07-2018
SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	380	INSTITUTO DE FORMACION DE SANIDAD AMB	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	12-07-2018	16-07-2018
ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN	250	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	25-07-2018	27-08-2018
OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS	350	TECNOVE SECURITY SL	HERENCIA	26-07-2018	02-08-2018
INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CARPINTERÍA	510	INTERMAGISTER SL	CAMPO DE CRIPTANA	30-08-2018	03-09-2018

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN	320	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	PUERTOLLANO	03-09-2018	13-09-2018
COMPETENCIA MATEMÁTICA N2	120	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA	CIUDAD REAL	04-09-2018	06-09-2018
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	380	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	05-09-2018	10-09-2018
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	540	IFP VIRGEN DE GRACIA	PUERTOLLANO	05-09-2018	10-09-2018
OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	440	IFP VIRGEN DE GRACIA	PUERTOLLANO	05-09-2018	10-09-2018

FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA OCUPADOS POR LA JCCM GRATUITOS – MODALIDAD PRESENCIAL.

RECOMENDACIÓN: Aunque estés desempleado/a puedes inscribirte en los cursos para ocupados, ya que el alumnado de estos cursos puede ser hasta un máximo del 40% desempleados.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:

<https://e-empleo.iccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
ANALÍTICA WEB	40	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	CIUDAD REAL	11-07-2018	16-07-2018
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y OTROS EQUIPOS FIJOS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE	270	TECNAS-SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACION Y DESARROLLO S.L.L.	DAIMIEL	11-07-2018	16-07-2018
OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR	210	TASTEVIN ESCUELA DE HOSTELERÍA, S.L.	CIUDAD REAL	12-07-2018	01-08-2018
TPC FERRALLADO	20	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE	TOMELLOSO	13-07-2018	20-07-2018

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

TENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	50	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	13-07-2018	26-07-2018
AGRICULTURA, PARTE ESPECÍFICA: OLIVAR	30	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	13-07-2018	30-07-2018
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	80	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	13-07-2018	21-08-2018
TRANSPORTE SANITARIO	100	SERVICIOS INFORMATICOS DE INTERNET Y FORMACION	ALMODOVAR DEL CAMPO	13-07-2018	03-09-2018
SOLDADURA MAG	40	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS VDO, CB	TOMELLOSO	14-07-2018	10-09-2018
SOLDADURA CON ELECTRODO REVESTIDO Y TIG	100	CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS VDO, CB	TOMELLOSO	14-07-2018	15-10-2018
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	210	CENTRO DE ESTUDIOS YORKSHIRE S.L.	PUERTOLLANO	18-07-2018	20-07-2018
OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	90	SANTIAGO APOSTOL SCL	TOMELLOSO	18-07-2018	23-07-2018
PHOTOSHOP BÁSICO	100	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	20-07-2018	03-09-2018
USO PROFESIONAL DE LAS REDES SOCIALES: BRANDING PERSONAL	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	03-09-2018
GESTIÓN DE RR.HH: DIRECCIÓN POR OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN DE TAREAS	50	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	03-09-2018
FOTOGRAFÍA DIGITAL, PHOTOSHOP CS Y LIGHTROOM	60	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	20-07-2018	12-09-2018
INTRODUCCIÓN AL KNX	40	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	20-07-2018	14-09-2018
GESTIÓN DE INVENTARIOS	40	FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	20-07-2018	14-09-2018
CREACIÓN DE WEBSITE DE UNA EMPRESA	80	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	15-09-2018

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

ESTRATEGIAS DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	15-09-2018
PREVENCIÓN Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESIÓN	60	FOREM CLM	TOMELLOSO	20-07-2018	24-09-2018
INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA EMPRESA	40	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	26-09-2018
GESTION LOGISTICA	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	01-10-2018
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD	60	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	01-10-2018
ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE	60	FOREM CLM	TOMELLOSO	20-07-2018	15-10-2018
TACOGRAFO DIGITAL	40	FOREM CLM	TOMELLOSO	20-07-2018	19-10-2018
HABILIDADES SOCIALES EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE	50	FOREM CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	05-11-2018
COCINA	140	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	21-07-2018	10-09-2018
COCINA	150	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	21-07-2018	08-10-2018
COCINA	120	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	MANZANARES	21-07-2018	12-11-2018
ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES	220	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	29-08-2018	10-09-2018
PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES	60	FUNDACION CERES	TOMELLOSO	03-09-2018	10-09-2018
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	210	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES	BOLAÑOS DE CALATRAVA	03-09-2018	17-09-2018
CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA	35	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	24-09-2018	19-10-2018
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	60	GARZAS CAMPUS, SL	CIUDAD REAL	08-10-2018	05-11-2018
AGRICULTURA ECOLÓGICA	130	SANTIAGO APOSTOL SCL	TOMELLOSO	31-10-2018	05-11-2018

FUENTE: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

CURSOS CONVOCADOS PREFERENTEMENTE PARA OCUPADOS POR LA JCCM GRATUITOS - MODALIDAD TELEFORMACIÓN.

RECOMENDACIÓN: Aunque estés desempleado/a puedes inscribirte en los cursos para ocupados, ya que el alumnado de estos cursos puede ser hasta un máximo del 40% desempleados.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud:

<https://e-empleo.iccm.es/formacion/isp/solicitudes/busquedaGrupos.isp?d-4022121-p=1>

CURSO	HORAS	ENTIDAD	LOCALIDAD	F. SELECCIÓN	F. INICIO
HABILIDADES DIRECTIVAS	60	COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS	ALCAZAR DE SAN JUAN	11-07-2018	16-07-2018
HABILIDADES DIRECTIVAS	60	COOPERATIVAS AGRO-ALIMEN	ALCAZAR DE SAN JUAN	11-07-2018	16-07-2018
VBA BÁSICO	30	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE	CIUDAD REAL	20-07-2018	23-07-2018
ESCRITURA CREATIVA EN EL AULA	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE	CIUDAD REAL	20-07-2018	23-07-2018
BÚSQUEDA AVANZADA EN BASE DE DATOS	20	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	CIUDAD REAL	20-07-2018	23-07-2018
GAMIFICACIÓN EN EL AULA	40	FUNDACIÓN INICIATIVAS DE FUTURO DE CLM	ALCAZAR DE SAN JUAN	20-07-2018	23-07-2018

FUENTE: [JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA](#)

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA LAS PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Podrán participar en las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener al menos dieciocho años cumplidos el día de celebración de las pruebas.
- No poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- No estar cursando las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
- No estar cursando los ámbitos o materias, para cuyas pruebas se inscriba, en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus modalidades, ya sea en régimen ordinario, presencial o a distancia.

FUENTE:

http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/02/27/pdf/2018_2309.pdf&tipo=rutaDocm

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

SE REGULA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA PREINSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

La presente orden tiene por objeto regular, en el ámbito de Castilla-La Mancha, un sistema de preinscripción en relación al procedimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Los interesados podrán solicitar su preinscripción en cualquiera de las cualificaciones profesionales pertenecientes al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo para realizar la preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, quedando abierto permanentemente.

FUENTE:

http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015_3835.pdf&tipo=rutaDocm

PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Participantes. Podrán participar en las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener al menos dieciocho años cumplidos el día de celebración de las pruebas.
- No poseer el título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.
- No estar cursando las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria.
- No estar cursando los ámbitos o materias, para cuyas pruebas se inscriba, en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en cualquiera de sus modalidades, ya sea en régimen ordinario, presencial o a distancia

LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES desde el 20 de junio hasta el 6 de julio de 2018 para la convocatoria de septiembre

FUENTE:

http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/03/26/pdf/2018_3571.pdf&tipo=rutaDocm

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 10 de Julio de 2.018

BECAS Y PRÁCTICAS:

SUBVENCIONES DESTINADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE DESEEN CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON IMPLANTACIÓN REGIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORMACIÓN: Personas beneficiarias y requisitos.

1.- Tendrán la condición de personas beneficiarias de la subvención en concepto de becas, a efectos de la presente resolución, las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos que cursen estudios universitarios dirigidos a la obtención de un Título Oficial de Grado o Máster en Universidades Públicas con implantación regional en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con una antigüedad de, al menos, un año.
- Haberse matriculado en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o Máster, en Universidades públicas con implantación regional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Acreditar la condición de mujer víctima de violencia de género, por alguno de los siguientes medios: 1º. Sentencia condenatoria 2º. Certificación de la orden de protección o de la medida cautelar, testimonio o copia autenticada por la persona titular de la secretaría judicial competente. 3º. Informe del órgano competente de la Administración pública autonómica en el que se recoja la condición de víctima de violencia de género.
- Acreditar la condición de hijas o hijos de mujer víctima de violencia de género por alguno de los siguientes medios: 1º. Copia del libro de Familia. 2º. Certificación de nacimiento del registro civil.

2. Los requisitos exigidos habrán de reunirse en el momento de presentación de la solicitud, estando obligada la persona beneficiaria a comunicar al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha cualquier variación sustancial en los requisitos inicialmente reunidos para obtener la subvención.

FUENTE: INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN: DOCM 28-MAYO-2018

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/28/pdf/2018_6352.pdf&tipo=rutaDocm

3 BECAS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA

INFORMACIÓN: Se convocan 3 becas cuya dotación por beneficiario será de 1.030 euros brutos mensuales. Dicho importe mensual se incrementará en 300 euros al mes en concepto de plus de transporte y residencia durante el cuatrimestre de desarrollo de las prácticas en Bruselas.

Para ser beneficiario de las becas es preciso que se cumplan, en la fecha final del plazo de presentación de solicitudes, todos los requisitos que se establecen en el artículo 2 de la orden que aprueba las bases reguladoras, citada al comienzo, y cuya lectura se recomienda. Entre los citados requisitos destacan los relativos a la nacionalidad (ser español o nacional de un estado miembro de la U.E. o del E.E.E.), residencia (estar empadronado en Castilla-La Mancha o ser egresado de un campus universitario situado en Castilla-La Mancha), edad (ser menor de 30 años), titulación (estar en posesión del título de licenciado, graduado, ingeniero, arquitecto o equivalente o, al menos, haber abonado los derechos exigidos para su expedición), buen conocimiento de idioma inglés hablado y escrito (estando en posesión del título del nivel B1 del MCER o, cuando menos, habiendo abonado los derechos exigidos para su expedición), y compatibilidad (no haber sido beneficiario con anterioridad de estas ayudas ni estar incurso en los supuestos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 9 de julio de 2018.

FUENTE: <https://www.eurofound.europa.eu/about-eurofound/vacancies/information-on-traineeships>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

5 BECAS PARA PERSONAS TITULADAS Y CON DISCAPACIDAD.

INFORMACIÓN: El Centro Tecnológico de la Universitat Politècnica de Catalunya (CIM UPC) y Fundación Adecco convocan 5 becas CIM UPC - Fundación Adecco para personas tituladas con discapacidad, destinadas a la realización de un posgrado dentro de la oferta educativa del CIM UPC.

En total, el proyecto destinará 15.250 euros para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad. Estas ayudas van dirigidas a titulados en ingeniería, ingeniería técnica, CFGM o CFGS en los sectores de fabricación mecánica, diseño o electricidad y electrónica mecatrónica. En el caso de que el aspirante a dicha beca no tenga una formación reglada, se necesitará tener un mínimo de dos años de experiencia en un puesto de trabajo en el área del posgrado.

Las personas aspirantes deben ser residentes en España, ya que el posgrado se realiza en Barcelona y tiene carácter presencial. Además, no deberán encontrarse trabajando durante el periodo de inscripción.

Para realizar la inscripción a las becas, se deberá remitir al correo electrónico becascimfundacionadecco@adecco.com la siguiente documentación obligatoria:

- Certificado oficial de discapacidad emitido por el organismo público competente o la resolución de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.
- Copia o resguardo del título académico.
- Currículum del solicitante.
- Carta de presentación.
- DNI o NIE del solicitante en vigor.
- Copia de la vida laboral emitido por la Seguridad Social.

Las personas beneficiarias deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de Certificado de discapacidad: tener en vigor el certificado oficial otorgado por el organismo competente, según la comunidad autónoma en la que se encuentre la persona beneficiaria, que reconozca la discapacidad con un grado igual o superior al 33%. Se considerará que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33% los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez.
- Titulación universitaria superior o técnica con menos de dos años desde la obtención del título. En caso de no tener titulación universitaria la titulación correspondiente a un CFGM O CFGS en los sectores de fabricación mecánica, diseño o electricidad o electrónica.
- Si el aspirante a dicha beca no tiene una formación reglada justificará los conocimientos necesarios para la obtención de la beca mediante al menos un mínimo de dos años de experiencia en un puesto de trabajo similar a la beca a la que opta.
Dotación: Esta convocatoria ofrece 5 becas de posgrado con un importe de 3.050 euros cada una.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 21 DE JULIO DE 2018

FUENTE: <http://www.injuve.es/convocatorias/becas/becas-cim-upc-fundacion-adecco-titulados-discapacidad>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

PRÁCTICAS DE SEIS MESES EN EUROFOUND.

INFORMACIÓN:

La **Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo** (Eurofound) convoca [Prácticas](#) en diferentes unidades de la misma en Dublín por un periodo de seis meses. La dotación es de 1.410€ mensuales. **Instancias durante todo el año 2018.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Plazo abierto durante todo el año 2018.

FUENTE: <https://www.eurofound.europa.eu/about-eurofound/vacancies/information-on-traineeships>

24 BECAS DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTROL ANALÍTICO DE PRODUCTOS OBJETO DE COMERCIO EXTERIOR

INFORMACIÓN: Cada beca estará dotada con una cantidad máxima de 14.819,52 euros anuales brutos, siendo la asignación mensual de 1.234,96 euros brutos. La finalidad de las becas es promover la formación y el perfeccionamiento técnico-profesional de titulados universitarios superiores, en materia de control analítico de calidad de productos agroalimentarios e industriales, para facilitar así su incorporación al mercado laboral.

Entre otros requisitos de acceso se pide: Estar en posesión del título de Grado o Licenciado en Ciencias Químicas, Biológicas, Farmacia, Veterinaria, Física, Ingenierías o cualquier otra titulación universitaria superior relacionada con las ciencias experimentales.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DE JULIO DE 2018

FUENTE: <http://bit.ly/2IzK6xA>

15 BECAS PARA INVESTIGACIÓN EN JAPÓN

INFORMACIÓN: La Fundación Canon en Europa convoca 15 becas de investigación en Japón.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018

FUENTE: <http://www.canonfoundation.org/programmes/research-fellowships/>

BECAS DE FORMACIÓN TEÓRICO/PRÁCTICAS EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN, GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA, MATERIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORMACIÓN, RELACIONADAS CON LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL.

INFORMACIÓN: EL Tribunal constitucional convoca becas para diferentes categorías.

Para ver las bases completas de cada una de las convocatorias revisar en el enlace adjunto.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 9 DE JULIO DE 2018

FUENTE: <https://www.tribunalconstitucional.es/es/convocatorias/Paginas/becas.aspx>

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 10 de Julio de 2.018

INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:

SUBVENCIONES PARA EL ABONO DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL, A LAS PERSONAS PERCEPTORAS DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Podrán ser **BENEFICIARIOS** de las subvenciones, los trabajadores que tengan reconocida la prestación por desempleo de nivel contributivo de pago único por la totalidad del importe a percibir (100%), siempre que dicho importe no sea destinado, total o parcialmente, a financiar el coste de cotización a la Seguridad Social, en ninguno de sus regímenes. Segundo.

OBJETO E INVERSIONES SUBVENCIONABLES. Serán subvencionables las cuotas satisfechas por el beneficiario al régimen de la Seguridad Social correspondiente, durante el tiempo en que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse reconocido la prestación en su modalidad de pago único. Las subvenciones consistirán en el abono del: a) 50% de la cuota al régimen correspondiente a la Seguridad Social como trabajador autónomo, calculada sobre la base mínima de cotización. b) 100% de la aportación del trabajador en las cotizaciones al correspondiente régimen de la Seguridad Social, durante el tiempo que se hubiera percibido la prestación por desempleo de no haberse percibido en su modalidad de pago único.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/09/pdf/2018_5474.pdf&tipo=rutaDocm

SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA RETORNO DEL TALENTO

El programa "Retorno del talento", incluye las siguientes **LÍNEAS DE SUBVENCIÓN:**

- Línea 1: Subvenciones para la **CONTRATACIÓN INDEFINIDA**, dirigidas a las empresas y entidades relacionadas con el artículo 10, que contraten a personas castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero, con la finalidad de facilitar el regreso e incorporación de las mismas al mercado laboral de Castilla-La Mancha.
- Línea 2: Subvenciones para el **INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**, dirigidas a las personas castellanomanchegas que hayan residido o trabajado en el extranjero y quieran desarrollar una actividad económica por cuenta propia en nuestra Comunidad Autónoma, con la finalidad de compensar los gastos de inicio de actividad a los que se enfrenta toda persona emprendedora.
- Línea 3: **"PASAPORTE DE VUELTA"**, dirigido a las personas castellanomanchegas que, residiendo en el extranjero, quieran retornar a la región y fijar en ella su residencia habitual. El "pasaporte de vuelta" constituye un título que implica un derecho, en expectativa, para la concesión de una ayuda destinada a sufragar los gastos asociados al traslado de la residencia habitual desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. 2. Serán subvencionables las actuaciones incluidas en la regulación específica de dichas líneas, que sean iniciadas desde el 16 de diciembre de 2017.

Las **CUANTÍAS DE LA SUBVENCIÓN** son:

Línea 1: La cuantía de la subvención por la formalización de los contratos laborales subvencionables al amparo de la presente línea será de 10.000 euros.

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Línea 2: La cuantía de la subvención por el inicio de la actividad emprendedora, con las condiciones establecidas en el presente decreto, será de hasta 6.000 euros.

Línea 3: La cuantía máxima de la ayuda asociada al título "Pasaporte de vuelta" será de 3.000 euros.

Serán subvencionables los gastos derivados de los siguientes conceptos:

- Gastos de desplazamiento en transporte público: la cuantía máxima de la ayuda será el importe del billete o pasaje dentro de la tarifa correspondiente a la clase turista o equivalente de la persona beneficiaria, así como los de los familiares a su cargo que convivan con ella, desde la localidad de origen en el extranjero a la del nuevo destino.
- Gastos ocasionados por el traslado de mobiliario y enseres, desde el extranjero hasta la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/05/03/pdf/2018_5356.pdf&tipo=rutaDocm

SUBVENCIONES PARA LA CUALIFICACIÓN Y LA INSERCIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MERCADO LABORAL:

A) LÍNEA 1. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE, CUYO OBJETO ES FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES MEDIANTE SU CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN UN RÉGIMEN DE ALTERNANCIA DE ACTIVIDAD LABORAL RETRIBUIDA EN LAS EMPRESAS.

B) LÍNEA 2. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN PRÁCTICAS, CUYO OBJETO ES FAVORECER LA OBTENCIÓN POR EL TRABAJADOR DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL ADECUADA AL NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS.

C) LÍNEA 3. AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE RELEVO, CUYO OBJETO ES FAVORECER EL RELEVO GENERACIONAL EN LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN.

D) LÍNEA 4. AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN EN CONTRATOS INDEFINIDOS DE LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE, CONTRATOS EN PRÁCTICAS, CONTRATOS DE RELEVO Y CONTRATOS TEMPORALES DE TRABAJADORES/AS EN PROCESOS DE INSERCIÓN EN EMPRESAS DE INSERCIÓN, CUYO OBJETO ES FOMENTAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE PERSONAS QUE SE HAYAN INCORPORADO AL MERCADO LABORAL, MEDIANTE ALGUNO DE LOS CONTRATOS TEMPORALES INDICADOS.

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores/as con las condiciones establecidas en el presente decreto

Colectivos destinatarios:

Las contrataciones subvencionables al amparo de las distintas líneas reguladas en el presente decreto, deberán formalizarse con personas incluidas en los siguientes colectivos:

- Personas jóvenes** mayores de 16 y menores de 30 años, inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con fecha anterior al inicio de la relación laboral.
- Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género** que, con anterioridad al inicio de la relación laboral, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha. Exclusivamente para las contrataciones subvencionables al amparo de la línea 1, deberán ser mayores de 16 y menores de 30 años. A los efectos de este decreto, la situación de violencia de género se acreditará de la forma indicada por el artículo 3.2 del Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción socio laboral para mujeres víctimas de violencia de género o mediante informe emitido por profesional especializado, en los términos indicados por el artículo 3 del Decreto 38/2002, de 12 de marzo, para la aplicación de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de prevención de malos tratos y de protección a las mujeres maltratadas.
- Personas con discapacidad** que, con anterioridad al inicio de la relación laboral, se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha. A los efectos de este decreto, son personas con discapacidad aquellas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha, la acreditación de la situación de discapacidad se realizará mediante

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

resolución de los órganos administrativos que tengan atribuida la competencia para la valoración y calificación del grado de discapacidad.

d) Personas en situación de exclusión social. A los efectos de este decreto, son personas en situación de exclusión social aquellas que tengan acreditada dicha situación por los servicios sociales competentes. En todo caso, con anterioridad al inicio de la relación laboral, deben estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha.

- Se subvencionará la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato.
- Se subvencionará la formalización de los contratos en prácticas, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato.
- Se subvencionará la formalización de los contratos de relevo, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.140,00 euros por contrato con una duración de 1 año.
- Se subvencionará la transformación en indefinidos de los contratos de formación y aprendizaje, de prácticas, de relevo y los contratos temporales de trabajadores/as en procesos de inserción en empresas de inserción, que reúnan las condiciones establecidas en el presente decreto, con una cantidad de 5.300,00 euros.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE OCTUBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/23/pdf/2018_4997.pdf&tipo=rutaDocm

SUBVENCIÓN POR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS POR TIEMPO INDEFINIDO, A JORNADA COMPLETA

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro, de carácter privado.

Serán subvencionables los contratos laborales por tiempo indefinido a jornada completa, que cumplan los siguientes requisitos:

- Que se formalicen con trabajadores "desfavorecidos" que en el momento de la contratación se encuentren inscritos como demandantes de empleo, no ocupados, en las oficinas de empleo de Castilla-La Mancha. A los efectos del presente decreto, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión, de 17 de junio de 2014, se entiende por trabajador desfavorecido a toda aquella persona que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
 - Que no haya tenido un empleo fijo remunerado en los seis meses anteriores.
 - Que tenga entre 16 y 24 años.
 - Que no cuente con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 3) o haya finalizado su educación a tiempo completo en los dos años anteriores y no haya tenido antes un primer empleo fijo remunerado.
 - Que tenga más de 50 años.
 - Que sea un adulto que viva como soltero y del que dependan una o más personas.
 - Que trabaje en un sector o profesión en donde el desequilibrio entre sexos sea por lo menos un 25 % superior a la media nacional en el conjunto de los sectores económicos de España, y forme parte de ese grupo de género subrepresentado.
 - Que sea miembro de una minoría étnica y necesite desarrollar su perfil lingüístico, de formación profesional o de experiencia laboral para mejorar sus perspectivas de acceso a un empleo estable.
- Que los puestos de trabajo por los que se solicite la subvención, se generen en el territorio de Castilla-La Mancha.

Los interesados deberán presentar la solicitud con carácter previo a la formalización de los contratos previstos

Costes subvencionables y cuantía de la subvención.

1. Serán subvencionables los costes salariales que deriven de la contratación de trabajadores desfavorecidos, por un período máximo de 12 meses, a partir de la contratación del trabajador desfavorecido, con los siguientes importes por contrato:

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

- a) 4.000 euros, cuando el contrato se formalice con un hombre.
b) 4.500 euros, cuando el contrato se formalice con una mujer.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/04/pdf/2018_4046.pdf&tipo=rutaDocm

SUBVENCIÓN POR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas establecidas en la Líneas I y II, las empresas ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas que incorporen trabajadores como socios trabajadores o de trabajo en el régimen de Seguridad Social propio de los trabajadores por cuenta ajena, las comunidades de bienes, las sociedades civiles, las uniones temporales de empresas y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores con discapacidad en las condiciones establecidas en el decreto

El decreto prevé dos líneas de ayudas:

Línea I.- Las ayudas para la contratación indefinida y transformación de contratos de personas con discapacidad, que pueden ser de dos tipos:

- a) Subvenciones a las contrataciones iniciales indefinidas de personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos previstos en el decreto.
b) Subvenciones a las transformaciones en indefinidos de contratos temporales de fomento de empleo de personas discapacitadas, efectuadas al amparo de lo dispuesto en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, así como la transformación en indefinidos de los contratos formativos celebrados con trabajadores que, en el momento de la transformación, ostenten la condición de persona con discapacidad, siempre que se cumplan con los requisitos previstos en el decreto.

Línea II.- Ayudas para la adaptación a puestos de trabajo de personas con discapacidad.

Cuantía de las Subvenciones:

Línea I.- Las ayudas para la contratación indefinida y transformación de personas con discapacidad, consistirán en una subvención de 4.000 euros por cada contrato celebrado a tiempo completo, que se podrá incrementar con una de las siguientes ayudas adicionales:

- a) 1.300 euros si la persona contratada es hombre o 2.000 si es mujer, siempre que la contratación cumpla una de las siguientes condiciones:
1º. Que la Oficina de Empleo participe en la intermediación.
2º. Que el contrato indefinido que realice la entidad beneficiaria con una persona discapacitada, sea el primer contrato indefinido que formaliza dicha entidad.
b) 2.200 euros si la persona contratada es hombre o 2.800 euros si es mujer, siempre que la contratación cumpla una de las siguientes condiciones:
1º. Que se realice con persona con parálisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad intelectual, con un grado reconocido igual o superior al 33%.
2º. Que se realice con personas con discapacidad física o sensorial, con un grado reconocido igual o superior al 65%. 3º. Que se realice con persona con discapacidad, con edad igual o mayor de 45 años.

Línea II.- Consistirán en una subvención, como máximo, de 901,52 euros por contrato.

Costes subvencionables y cuantía de la subvención.

1. Serán subvencionables los costes salariales que deriven de la contratación de trabajadores desfavorecidos, por un período máximo de 12 meses, a partir de la contratación del trabajador desfavorecido, con los siguientes importes por contrato:

- a) 4.000 euros, cuando el contrato se formalice con un hombre.
b) 4.500 euros, cuando el contrato se formalice con una mujer.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE ENLACE:

http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/04/12/pdf/2018_4386.pdf&tipo=rutaDocm

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

AYUDAS LEADER 2014-2020 ASOCIACIÓN ALTO GUADIANA MANCHA

Beneficiarios:

- Empresarios individuales (personas físicas).
- Microempresas: menos de 10 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 2M€.
- Pequeñas empresas: menos de 50 trabajadores y un volumen de negocio anual inferior a 10M€.
- Entidades públicas.
- Asociaciones sin ánimo de lucro.

Gastos subvencionables:

- Gastos de construcción o reforma de inmuebles.
- Adquisición de maquinaria y equipos de primera mano.
- Mobiliario.
- Equipamiento y programas informáticos.
- Elementos de transporte interno.
- Gastos relacionados con cursos de formación.
- Servicios de profesionales independientes, etc.

Cuantía de las Ayudas:

El porcentaje de ayuda para proyectos productivos puede llegar hasta el 45%, siendo la ayuda máxima de 200.000€.(50.000€ si el proyecto se desarrolla en municipios mayores de 10.000 habitantes).

Requisitos:

La inversión no debe estar iniciada antes de presentar la solicitud de ayuda. Es imprescindible la creación o consolidación de empleo.

Contacto:

Asociación Alto Guadiana Mancha
C/ Carreteros s/n Polígono Industrial SEPES Daimiel
Tfno:926855004
Email: agm@altoquadianamancha.org

CONVOCATORIA: EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Es objetivo prioritario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha un programa de adhesión de empresas y entidades a la iniciativa “**Empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres**”, siendo un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

¿Qué supone esta iniciativa para las empresas o entidades?

Cuando una empresa o entidad se adhiere a esta iniciativa está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres.

¿Cuál es su objetivo?

Realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

¿Cómo se puede adherir una empresa o entidad a esta iniciativa?

A través de la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para:

- Promover la sensibilización sobre la violencia de género, o
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas.

¿Cómo se promueve la sensibilización sobre la violencia de género?

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodela mujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Difundiendo las campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. La difusión se realizará por la empresa tanto a nivel interno (personal empleado), como externo (empresas proveedoras, clientes organizaciones empresariales, sindicatos y todos los agentes sociales), concretándose las actuaciones de mutuo acuerdo entre las partes firmantes. La empresa o entidad asumirá el coste correspondiente a las actuaciones propuestas y sin que éstas supongan coste alguno para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

¿Cómo se promueve la inserción laboral de las víctimas de violencia de género?

Contratando a mujeres víctimas de violencia de género en situación de desempleo.

Para ello podrán canalizar las ofertas a través de las oficinas de empleo de nuestra región o gestionar sus ofertas directamente la empresa o entidad que se adhiera a esta iniciativa.

¿Qué beneficios obtiene la empresa o entidad?

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y realiza acciones de sensibilización contra la violencia de género, contribuye a alcanzar el logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres, mejorando la percepción respecto de ellas como empresa o entidad socialmente responsable y comprometida con los grupos más vulnerables de la sociedad. La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y promueve la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género, puede beneficiarse además de las bonificaciones previstas en la legislación laboral

¿Quieres adherirte a la iniciativa? Dirígete al Centro de la Mujer: Edificio de Usos Múltiples, C/ Pozo Ermita, nº 4, 1ª Planta, 13240 La Solana (C-Real). Tfno: 926631103. E-mail: centrodela mujer@hotmail.es

BOLETÍN SEMANAL DE EMPLEO

INFORMA:	DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es
CONTACTO:	C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 670 023 967 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

Semana del 10 de Julio de 2.018

OTRA INFORMACION DE INTERES:

PLAN DE IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL

INFORMACIÓN: La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?:

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE JÓVENES PARA PODER ACCEDER AL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL:

En el BOE del 24/12/2016 se ha publicado el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Entre otras cuestiones, se han modificado los requisitos de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los siguientes términos:

d) No haber trabajado **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

e) No haber recibido acciones educativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

f) No haber recibido acciones formativas **en el día natural anterior** a la fecha de presentación de la solicitud.

g) Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. **En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.»**

FUENTE: <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>
http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION_GARANTIA_JUVENIL_web.pdf